



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiocho de septiembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO 1194
RADICADO N°. 2004-00226-00

Para los fines del artículo 40 del Código General del Proceso, AGREGUESE el despacho comisorio No. 008 del 13 de febrero de 2020 el cual fue debidamente auxiliado por el comisionado, y mediante el cual se realizó la diligencia de entrega.

NOTIFIQUESE



SERGIO ESCOBAR HOLGUIN

Juez

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N°

077 fijado en la página Web de la Rama Judicial el

30/09/2020 a las 8:00.a.m



SECRETARIA

DILIGENCIA DE ENTREGA DE INMUEBLE

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANT. Pueblo Viejo, Ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020). Hora: 8:00 a.m. En la fecha y hora señalada con el fin de dar cumplimiento a sub-comisión conferida por el Alcalde Municipal de La Estrella, Ant., según Memorando 100-925 de fecha 19/03/2020. con el fin de realizar diligencia de entrega total y completa del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 001-780161, ordenada dentro del Proceso Ordinario Reivindicatorio con radicado 053804089002-2020-00007-00 donde aparece como demandante la señora EDILMA DE JESUS FLOREZ RAMIREZ y demandado RODRIGO ANTONIO GOMEZ MORA Y OTROS., el suscrito Secretario de Gobierno JAIME ALBERTO CARMONA CANO, en asocio del doctor JORGE NOLASCO ARBELAEZ, apoderado de la parte demandante, portador de tarjeta profesional No. 55.417 Del C. S. de la J., CARLOS ANIBAL VALENCIA LONDOÑO C.C 75.049.665 y WILLIAM OSORIO JIMENEZ C.C. 71.480.843 peritos topógrafos designados por la firma TOPOGRAFIA Y AMBIENTES GRÁFICOS S.A.S. para realizar la fijación técnica de los linderos, nos dirigimos al Centro Poblado Mayor de Pueblo Viejo, de ésta localidad, con el fin de hacerle entrega real y material de la totalidad del inmueble materia de proceso. Una vez allí, somos atendidos por el señor RODRIGO ANTONIO GOMEZ MORA quien ostenta la calidad de tenedor legítimo del inmueble colindante por el lado NORORIENTE, a quien se le hace saber el objeto de la diligencia, y MANIFIESTA: No estar de acuerdo pero respeto la decisión del juzgado con la entrega total y completa del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 001-780161 de la Oficina de Registro Públicos de Medellín zona Sur a la señora EDILMA DE JESÚS FLÓREZ RAMÍREZ. De acuerdo al dictamen de los topógrafos, se procede a la identificación del inmueble por sus medidas y linderos: POR EL ORIENTE DESDE LA VÍA PRINCIPAL QUEDÓ 33,03 METROS lineales HASTA UN QUIEBRE QUE SE VA EN OBLICUO HASTA EL PALO GRANDE DE CHOCHOS (palo blanco) COLIANDO CON LA VÍA LA BERMEJALA CON 48.37 METROS. AHORA, POR EL SUR DESDE EL ÁRBOL DEL CHOCHO COLINDANDO POR LA VÍA BERMEJALA CON UNA EXTENSIÓN DE 56.93 METROS LINEALES PASANDO LA QUEBREDA HASTA EL LINDERO DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO CANO. POR EL OCCIDENTE, NOS VEMOS COLINDADO CON EL SEÑOR CARLOS ALBERTO CANO CON UNA EXTENSIÓN 79.80 METROS LINEALES HASTA LA VÍA VEREDAL. FINALMENTE DESDE LA VÍA VEREDAL NOS VENIMOS POR UNA LONGITUD DE 31.79 METROS LINEALES HASTA EL PARAMENTO DE LA CASA. POR EL NORTE, CON UNA EXTENSIÓN DE 13.90 METROS LINEALES Y POR EL NOROCCIDENTE CON UNA EXTENSIÓN DE 17.96 METROS LINEALES. También paramenteo de la misma casa. SE CIERRA POR LA VÍA PRINCIPAL DE PUEBLO VIEJO CON UNA EXTENSIÓN DE 31.41 METROS LINEALES. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE QUE SE ENTREGA: LA MEDIDA DEL LOTE DE TERRENO A QUE ACORDARON LAS PARTES EN LA PRESENTA AUDIENCIA ES DE UN ÁREA DE 5.008 METROS CUADRADOS.

Seguidamente se procede a su entrega, al apoderado de la parte querellante, quien recibe a entera satisfacción y se procede a su delimitación en alambre de púa y postes de madera,

No siendo otro el objeto se termina y firman los que en ella intervinieron.



JORGE NOLASCO ARBELAEZ
Apoderado parte demandante.

RODRIGO ANTONIO GÓMEZ MORA
Demandado

EDILMA DE JESÚS FLÓREZ RAMÍREZ
Demandante

DANIELA GÓMEZ ZULUAGA
Abogada

WILLIAM OSORIO JIMENEZ
Topógrafo

CARLOS AMIBAL VALENCIA LONDOÑO
Topógrafo

WILLIAM ALEXIS VARGAS
Topógrafo

IVÁN AUGUSTO PALLARES DELGADO
Técnico en asuntos judiciales

LUIS CARLOS ARENAS VALDERRAMA
Abogado contratista apoyo juridico

JAIME ALBERTO CARMONA CANO
Secretario de gobierno subcomisionado.